

ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO No. 03 DE 2017	
PARTICIPANTES	MINISTERIO DE TRANSPORTE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL – FDN
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos entre el INVIAS, LA ANI, EL MINISTERIO y LA FINANCIERA, para la realización de estudios estratégicos para el sector transporte nacional, requeridos para la adecuada estructuración de proyectos, que permitan complementar los estudios ya realizados mediante los convenios derivados anteriores, con miras a la finalización de la estructuración del Plan Maestro de Transporte Intermodal que sirva de herramienta de planificación del sector.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	El término de ejecución del presente convenio será hasta el 25 de septiembre de 2018. La ejecución del convenio comenzará a partir de la suscripción del acta de inicio del Convenio.
VIGENCIA DEL CONVENIO:	Para todos los efectos legales y fiscales la vigencia del convenio será por el término de duración del convenio y 4 meses más.
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONVENIO:	16 de noviembre de 2017
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	25 de septiembre de 2018
VALOR DEL CONVENIO:	Mil Trescientos Cincuenta Millones de pesos moneda legal colombiana (\$1.350.000.000.00 mcte)
SUPERVISORES O COORDINADORES	MARIO ANDRÉS PELÁEZ ROJAS – Director de Infraestructura, Ministerio de Transporte FERNANDO IREGUI MEJÍA – Vicepresidente de planeación, riesgo y entorno – Agencia Nacional de Infraestructura YOLANDA CRISTINA RESTREPO GUALTEROS – Asesora de la Dirección General del Instituto Nacional de Vías INVIAS DIEGO SÁNCHEZ – Gerente Técnico de Estructuración de la Financiera Nacional de Desarrollo FDN

GARANTÍAS: NO APLICAN

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	No. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN			
				DESDE	HASTA	No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
							DESDE	HASTA	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			

JUAN
Nov 29/17

En la ciudad de Bogotá, los abajo firmantes, actuando en su condición de supervisores/coordinadores del convenio, designados por el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la Financiera de Desarrollo Nacional – FDN, suscriben la presente acta con el fin de dar inicio al citado convenio.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el convenio interadministrativo celebrado y proceden a dar inicio a la ejecución del mismo, a los 16 días del mes de noviembre de 2017.

(Firma)


MARIO ANDRÉS PELÁEZ ROJAS
C 80.041.555
Ministerio de Transporte

(Firma)


FERNANDO IREGUI MEJÍA
C 19.279.789
Agencia Nacional de Infraestructura - ANI

(Firma)


YOLANDA C. RESTREPO GUALTEROS
C 30.083.141
Instituto Nacional de Vías - INVIAS

(Firma)


DIEGO SÁNCHEZ FONSECA
C 79.237.267
Financiera de Desarrollo Nacional - FDN